

CONSULTORÍA INDIVIDUAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Proyecto No.	100621
Nombre Proyecto	Fortalecimiento de capacidades del SNDGR
Título contratación (poner el nombre de la consultoría)	Consultoría para la realización de un diagnóstico del sector privado y la gestión de riesgos
Tipo de contrato	Consultoría individual
Ubicación	Oficinas del consultor/a
Duración	60 días

2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO Y JUSTIFICATIVO:

El Ministerio de Industrias y Productividad, la Secretaría de Gestión de Riesgos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en conversaciones con la Cámara de Industrias y Productividad de Pichincha y Cotopaxi han iniciado un proceso para motivar al sector privado a conformar una red de trabajo en temas de gestión de riesgos. En esta línea el PNUD, se ha planteado impulsar la iniciativa “Connecting Business Initiative” (CBI). Esta iniciativa busca apoyar y fortalecer las redes del sector privado que trabajan sobre gestión de riesgos, atención a emergencias o desastres y recuperación. Actualmente, CBI se encuentra asesorando, de forma virtual al PNUD Ecuador, para realizar este diagnóstico.

Esta actividad forma parte del fortalecimiento del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos que el PNUD viene dando al Ecuador desde hace varios años.

Para dar seguimiento a esta iniciativa las tres entidades: MIPRO, SGR, PNUD han conformado un comité de gestión y seguimiento que se reúne cada 15 días. Este espacio permite acordar tareas entre las partes para avanzar en línea con el objetivo de contar con el diagnóstico y promover la participación articulada del sector privado en redes de trabajo.

La presente consultoría tiene el propósito de contratar un consultor individual que pueda llevar adelante el diagnóstico del sector privado y sus diferentes intereses en relación con la temática de gestión de riesgos, es decir: prevención, reducción del riesgo, preparativos de emergencia, atención a emergencias, recuperación posdesastre, entre otros temas.

Esta consultoría es de gran importancia, al ser la primera vez que se realizan diagnóstico sobre el sector privado y la gestión de riesgos. Se realizarán dos diagnósticos, uno a nivel nacional y otro a nivel local. El primero coordinado por el MIPRO con alcance nacional y el segundo vinculado con la Cámara de Industrias y Productividad de Pichincha enfocado en sus socios activos.

Una de las singularidades de estos diagnósticos, tiene relación con la metodología, que combina en un primer momento encuestas a las Empresas, luego reuniones con grupos focales y finalmente entrevistas para afinar los hallazgos de las encuestas; el objeto es contar con un análisis general de actores que tienen interés en ser parte de la iniciativa.

3. **OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA**

3.1. **Objetivo general**

Elaborar un diagnóstico rápido que permita determinar: (1) el interés de empresas en abordar la gestión de riesgos en sus operaciones; y, (2) Identificar estrategias de involucramiento y creación de una red para trabajar la gestión de riesgos en el sector privado en función de sus propios intereses y experiencias.

3.2 **Objetivos específicos**

Elaborar un diagnóstico del sector privado y la gestión de riesgos desagregado a nivel nacional y local, en base a las encuestas recopiladas por el MIPRO y la Cámara de Industriales y Productividad de Pichincha.

Este diagnóstico diferenciará la información recabada en base a las empresas afiliadas a la CIP y aquellas que no lo están.

4. **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES:**

La persona contratada deberá coordinar el trabajo con el PNUD quien lo direccionará con las entidades que forma parte del comité de gestión, esto es el MIPRO, SGR y CIP quienes son socios del PNUD para la implementación de esta iniciativa

Entre las principales funciones que tendrá el consultor/a están:

- Inferir e interpretar la información recopilada en las encuestas para identificar la participación actual del sector privado en la reducción del riesgo de desastres, la preparación para casos de emergencia, la respuesta y la recuperación, mediante la realización de una encuesta, grupos focales y entrevistas con las partes interesadas, y realizando una investigación documental.
- Preparar un informe que evalúe el panorama de la participación del sector privado en la reducción del riesgo de desastres, la preparación para emergencias, la respuesta y la recuperación, e incluye recomendaciones para fortalecer ese compromiso.

El equipo PNUD, en base a la experiencia de la iniciativa Connecting Business, ha diseñado las encuestas que se van a realizar y las ha montado en formato digital. Estas encuestas han sido aprobadas por el comité de seguimiento de la iniciativa.

Por otro lado, el MIPRO ha realizado la muestra estadística para correr la encuesta a nivel nacional, y cuenta con una base de datos (BD) de las empresas que serán encuestadas. Así mismo, el PNUD ha mantenido reuniones con la Cámara de Industriales y Productividad (CIP) para correr la encuesta a todos los socios activos de la CIP que no fueron incluidos en la muestra del MIPRO de carácter nacional.

Para evitar la duplicación de envío, la CIP revisará la base de datos del MIPRO, esto evitará la duplicación de la información.

Esto permitirá realizar un mapeo general de diferentes actores y su interés y relacionamiento actual con el sector privado, las encuestas cubren los siguientes sectores: sector privado, gobierno, ONU-ONG, asociaciones y otros actores.

Se espera que el/la consultor/a apoye al MIPRO y a la CIP con el lanzamiento de las encuestas.

Al momento, se ha acordado que el MIPRO, con sus oficinas territoriales apoyará la recopilación a nivel nacional y la CIP apoyará la recopilación a nivel local. En caso el proceso de recopilación de las encuestas esté en marcha, al momento de incorporación del consultor/a, éste deberá dar seguimiento a la realización de la encuesta (nacional y local).

A continuación, se listan algunas de las actividades que se considera debe realizar el consultor, este listado debe considerarse orientativo, el oferente deberá revisarlo y complementarlo conforme su metodología y experiencia.

- Mantener una reunión de arranque con el Comité de Seguimiento de la iniciativa, en la que presentará su metodología y cronograma.
- Dar seguimiento a la realización de las encuestas (nacional y local).
- Revisar la consistencia de la base de datos de las encuestas recopiladas
- Analizar el material adicional recopilado.
- Presentar al Comité de Seguimiento de la iniciativa, los primeros hallazgos encontrados de la lectura de la base de datos de las encuestas.
- En función de esta presentación, el Comité de Seguimiento escogerá unos sectores específicos, donde se profundizará el análisis mediante entrevistas.
- Realizar las entrevistas que considere pertinentes para complementar información y recabar más detalles del interés de los sectores específicos previamente acordados con el Comité.
- Redactar el documento del sector privado y la gestión de riesgos desagregado a nivel nacional y local.

Para realizar las encuestas del diagnóstico a nivel nacional, el consultor/a coordinará con el MIPRO y en caso sea necesario con las oficinas en territorio del MIPRO que apoyarán este proceso.

MIPRO ha preparado una muestra estadística para contar con datos representativos de todas las provincias del país, en función de dicha información se direccionarán los esfuerzos futuros en esta temática dependiendo de los diferentes intereses del sector privado.

Para realizar las encuestas del diagnóstico a nivel local el/la consultor/a coordinará con la CIP.

Se promoverá que las encuestas se lancen como un ejercicio tripartito con una carta firmada por las tres instituciones: SGR, MIPRO, CIP.

5. PRODUCTOS ESPERADOS:

Productos	Plazo
<p>Producto 1: Documento de hallazgos iniciales, en base a la tabulación de las encuestas recibidas</p>	30 días a partir de la firma del contrato
<p>Producto 2: Documento de diagnóstico del sector privado que identifique: (1) el interés de empresas en abordar la gestión de riesgos en sus operaciones empresas de alcance nacional y local; (2) La estrategia de involucramiento para trabajar la gestión de riesgos en el sector privado de las empresas interesadas (3) Los lineamientos para la creación de una red de gestión de riesgos en el sector privado en articulación con el MIPRO y La SGR Este diagnóstico desagregará la información en base a empresas de alcance nacional o local, el tamaño de la empresa y el giro de negocio o sector productivo en el que trabaje.</p>	60 días a partir de la firma del contrato

Todos los productos deberán ser entregados en formato impreso, en formato digital editable y en formato PDF.

Los productos deberán ser entregados al PNUD para revisión, PNUD compartirá los productos con el comité de seguimiento. Las entidades contarán con 10 días para realizar comentarios. PNUD certificará la aprobación y aceptación del producto. Cada entrega contará con una reunión de trabajo, donde el consultor/a presentará el producto.

6. COORDINACIÓN / SUPERVISIÓN:

La administración y supervisión del contrato se encontrará a cargo de la Oficial Nacional de Gestión de Riesgos del PNUD, quien firmará los pagos, luego de la presentación por parte del oferente al Comité de Seguimiento de cada producto entregado.

7. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA:

El plazo para la realización de la consultoría es de 60 días contado a partir de la firma del contrato. Las fechas se tomarán a partir de la firma del contrato por parte del consultor/a con el PNUD.

8. LUGAR DE TRABAJO

El lugar de trabajo será la ciudad de Quito.

Se deben prever reuniones con el PNUD y el comité de seguimiento, especialmente para la entrega de cada producto.

El/La consultor/a no está obligado a estar presente en las oficinas del PNUD, salvo cuando se realicen reuniones de trabajo para consulta y revisión de avance, así como las entregas comentadas de los productos.

9. PERFIL PROFESIONAL:

Educación:

- Título universitario en Administración de negocios, Administración pública, Economía, Ciencias Políticas o Sociología.

Experiencia:

- 5 años de experiencia general en temáticas afines a su título profesional.
- 3 años de experiencia específica con el sector privado en temas de asociatividad o de gestión de riesgos.
- Experiencia en tabulación e interpretación de encuestas
- Excelentes habilidades de comunicación escrita. (se calificará sus habilidades a partir del envío de dos publicaciones en temas inherentes a su profesión).

Habilidades requeridas:

- Demostrar integridad personal a partir de valores como la honestidad, respeto y ética personal y profesional.
- Se valorará altamente que cuente con experiencia de trabajo con el sector empresarial o industrial ecuatoriano, en temas de gestión de riesgos.
- Demostrar sinergias de trabajo con múltiples actores.
- Capacidad de trabajo bajo presión y producción de resultados de alta calidad

10. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El tipo de contrato a recibir es un contrato individual IC (Contrato Individual) que desembolsará los fondos en función a los entregables (productos solicitados en esta Consultoría).

Por ello las ofertas a recibir es todo incluido, el monto negociado es fijo y bajo ningún criterio está sujeto a cambios.

<i>Productos</i>	<i>Fecha</i>	<i>% Forma de pago</i>
Producto 1: Documento de hallazgos iniciales, en base a la tabulación de las encuestas recibidas	30 días a partir de la firma del contrato	50%
Producto 2: Documento de diagnóstico del sector privado que identifique: (1) el interés de empresas en abordar la gestión de riesgos en sus operaciones empresas de alcance nacional y local; (2) La estrategia de involucramiento para trabajar la gestión de riesgos en el sector privado de las empresas interesadas (3) Los lineamientos para la creación de una red de gestión de riesgos en el sector privado en articulación con el MIPRO y La SGR Este diagnóstico desagregará la información en base a empresas de alcance nacional o local, el tamaño de la empresa y el giro de negocio o sector productivo en el que trabaje.	60 días a partir de la firma del contrato	50%

11. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los/las ofertantes, presentarán una oferta técnica y económica para realizar el trabajo requerido. El/La consultor/a podrá realizar consultas con técnicos expertos en la temática, especialmente para clarificar conceptos referidos a gestión de riesgos. El PNUD apoyará la organización de reuniones, en caso de requerirse y facilitará el intercambio entre expertos.

- Formulario P11 y currículum profesional.
- Propuesta técnica (metodología) para la obtención de los productos requeridos.
- Propuesta económica que indique el precio fijo total del contrato, todo incluido, sustentado con un desglose de los principales rubros. La propuesta económica deberá detallar costos de movilización y hospedaje; movilizaciones internas, talleres, documentación en caso de requerirse.

12. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

Se utilizará el método de puntuación combinada. La calificación de la propuesta técnica, de los CV del equipo y el perfil de la Empresa se le asignará un máximo de 70%. La propuesta económica se calificará dando a la oferta más económica el máximo de 30% y utilizando el inversamente proporcional para las demás ofertas.

Los criterios para la selección son:

Evaluación de P11 (ponderado sobre 30 puntos)

Criterio de evaluación	Valor y mecanismo de evaluación
Título universitario en Administración de negocios, Administración pública, Economía, Ciencias Políticas, Sociología	Si cumple 20/100, No cumple: no pasa la evaluación
Experiencia general de 5 años en temáticas afines a su título profesional.	Si cumple 5 años 20/100, se calificará con 4 puntos por cada año de experiencia
Experiencia específica de 3 años en trabajos con el sector privado en temas de asociatividad o de gestión de riesgos	Si cumple 3 años 20/100, se calificará 7 puntos por cada año de experiencia
Experiencia en tabulación e interpretación de encuestas.	el oferente deberá <u>enviar un ejemplo de encuesta tabulada</u> (Si envía lo solicitado 20/100, si no envía 0
Al menos dos publicaciones en temas inherentes a su profesión	Si envía dos textos 20/100, cada texto enviado se calificará con 10 puntos

Propuesta Técnica (40)

- ¿Hasta qué punto el Oferente comprende la naturaleza del trabajo y se ajusta a los TDR? (20/100)
- ¿Se han desarrollado los aspectos relevantes del trabajo con un nivel suficiente de detalle? (20/100)
- ¿Se ha adoptado una metodología y plan de trabajo apropiados para el trabajo a realizar? (20/100)
- ¿Se describe el proceso a seguir para alcanzar los productos requeridos? (20/100)
- ¿Es apropiada la secuencia de actividades y su planificación? Incluye un cronograma (20/100)

Oferta Económica (30)

La oferta económica del oferente deberá incluir el costo total de la consultoría y el desglose de costos en caso de existir otros rubros.

Se otorgará la mayor puntuación 30 a la oferta más económica presentada y a las demás el inversamente proporcional.

Solo las ofertas técnicas que cumplan el puntaje mínimo requerido de 49/70 en la fase técnica (P11 y propuesta técnica) pasará a la evaluación económica.

13. ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se incluyen los links a las páginas web que se consideran relevantes conocer para esta consultoría:

<https://www.connectingbusiness.org/home>

https://www.youtube.com/results?search_query=connecting+business+initiative

Ejemplo de red del sector privado para la gestión de riesgos y el apoyo a emergencias

<http://www.cenaced.org.mx/es/>

14. CONFIDENCIALIDAD

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el/la consultor/a convienen en que toda la información que llegue a su conocimiento debido a la ejecución del contrato será considerada confidencial y no divulgable. Por lo tanto, estará prohibida su utilización en beneficio propio o de terceros o en contra del dueño de la información. El incumplimiento de esta obligación será causal para dar por terminado el contrato individual de servicios, y quedará a criterio de la parte afectada el iniciar las acciones correspondientes por daños y perjuicios.

El/la profesional queda expresamente prohibido de reproducir o publicar la información, por cualquier medio, materia del contrato, salvo expresa autorización por escrito del PNUD.